

ANEXO 3

TEMARIO DE LOS CURSOS
(Cursos de 300 horas)

I. Salud Pública aplicada al medio laboral (cuarenta y cinco horas).

- Salud Pública y Salud Laboral.
- Atención Primaria.
- Estadística.
- Epidemiología.

II. El medio laboral como factor de riesgo (cincuenta y cinco horas).

- Seguridad del Trabajo.
- Higiene del Trabajo.
- Ergonomía.
- Mapa de riesgos y daño.
- Riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales.
- Análisis de puestos de trabajo. Profesiograma.

III. Patologías relacionadas con la actividad laboral (cincuenta horas).

- Fisiología del Trabajo.
- Psicología del Trabajo.
- Principales patologías laborales.
- Incapacidad Laboral.
- Enfermedades Profesionales.

IV. Normativa, organización y funciones en salud laboral (cincuenta y cinco horas).

- Normativa nacional e internacional vigente en Salud Laboral.
- Derecho Laboral.
- Estructuras implicadas en Salud Laboral. Coordinación.
- Normativa y actividades de los Servicios de Prevención. Papel de la Enfermería en el Servicio de Prevención.

V. Metodología de apoyo a la gestión de la prevención (cuarenta y cinco horas).

- Educación sanitaria en el medio laboral.
- Rehabilitación y readaptación laboral.
- Prevención postural y cinética.
- Promoción de salud en el medio laboral.

Prácticas (cincuenta horas).

- A realizar en Servicios de Prevención, o en forma de un trabajo sobre un supuesto práctico.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia (BOJA núm. 47, de 9.3.2004).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 47, de 9 de marzo de 2004, la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, y advertido error en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página 5.874, en la columna Ubicación, donde dice: «Barriada El Aguila, en el Distrito 4, Sección 18. En todo el ámbito de la barriada»; debe decir: «Barriada Virgen del Aguila, en el Distrito 4, Sección 18. En todo el ámbito de la barriada».

Sevilla, 8 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de junio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la convocatoria de dos becas de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos (BOJA núm. 108, de 3.6.2004).

En la Resolución de 20 de mayo de 2004 de la Universidad de Almería (BOJA núm. 108, de 3 de junio de 2004), por la que se convocaba a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos, contiene un error material en el Anexo I «Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato con referencia 400397». De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar dicho error.

Donde dice: «Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato con referencia 400397», debe decir: «Un contrato laboral de investigación financiado con los fondos del contrato con referencia 400397». Y donde dice: «Cuantía de la beca: 1.052 €/mes», debe decir: «Coste bruto: 1.052 €/mes. En este importe está incluido la cuota patronal e indemnización».

Almería, 9 de junio de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjia.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 9 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Encarnación Morillo Hidalgo, Interventora del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Encarnación Morillo Hidalgo, funcionaria de Administración Local con habilitación

de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2004, y del Ayuntamiento de El Almendro con fecha 3 de junio, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios